COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230
DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-OXI-MDY/Ley 29230
DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

CIRCULAR N° 03-2025-ES

PARA : Personas Naturales y/o Jurídicas participantes en el Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora que supervise la elaboración del Expediente Técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local, con participación del Sector Privado (Ley de Obras Por Impuestos).

DE : Comité Especial – Ley N° 29230

PROYECTO : "CREACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO DE ABASTOS DE LA LOCALIDAD DE YAULI DEL DISTRITO DE YAULI DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" con Código Único de Inversión 2684644.

ASUNTO : Integración de las Bases del Proceso de Selección N° 002-2025-OXI-MDY/Ley 29230.

FECHA : 22 de julio del 2025.

CIRCULAR CONTENIENDO EL ACTA DE INTEGRACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-OXI-MDY/Ley 29230
DE LA EMPRESA PRIVADA

Los miembros titulares del Comité Especial de la Municipalidad Distrital de Yauli, designados mediante Resolución de Alcaldía Nº 068-2025-ALC-MDY/HVCA de fecha 24 de abril del 2025, comité encargado de organizar y conducir el proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora que tendrá a cargo la supervisión de la elaboración del Expediente Técnico y de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública de la referencia, comunica a los interesados que:

De conformidad con los artículos 32 y 59 del TUO del Reglamento de la Ley 29230 aprobado mediante D.S. 210-2022-EF, el Comité Especial es responsable por la integración de las Bases del Proceso de Selección, pudiendo rectificar estas últimas de oficio ante una incorrecta integración.

Además, en virtud del numeral 32.2 del artículo 32 del Reglamento y el numeral 34.1 del artículo 34, el Comité Especial es autónomo en sus decisiones las cuales no requieren de ratificación alguna por parte de la Entidad Pública y son solidariamente responsables por sus actuaciones, por lo tanto, el Comité Especial realiza todo acto necesario y eficiente bajo el principio de enfoque de gestión por

resultados y de competencia, para el desarrollo del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Contrato o su cancelación y garantizando que la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público.

En este contexto, se procede a la integración de las Bases del Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora que supervisará la elaboración del Expediente Técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública de la referencia, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230 y su Reglamento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUANCAVELICA
Ing. Ronald Ramos Quispe
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Ing. Ronald Ramos Quispe
DNI 45226667
Presidente del Comité Especial

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUANCAVELICA
Ing. Ruben Vargas Quichca
(e) SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS

Ing. Ruben Vargas Quichca
DNI 42249119

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUANCAVELICA
Mg. Wilder Damian Cortéz
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Lic. Wilder Damian Cortez
DNI 42898810